OBJETO: (SG-255) CONTRATAR LA ADEUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL AREA OPERATIVA 2 DEL IDEAM UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.

ANÁLISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

-Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
-Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
-Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la trasformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, **la construcción**, las actividades textiles, etc.

Sector terciario o de servicios:
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía. Es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

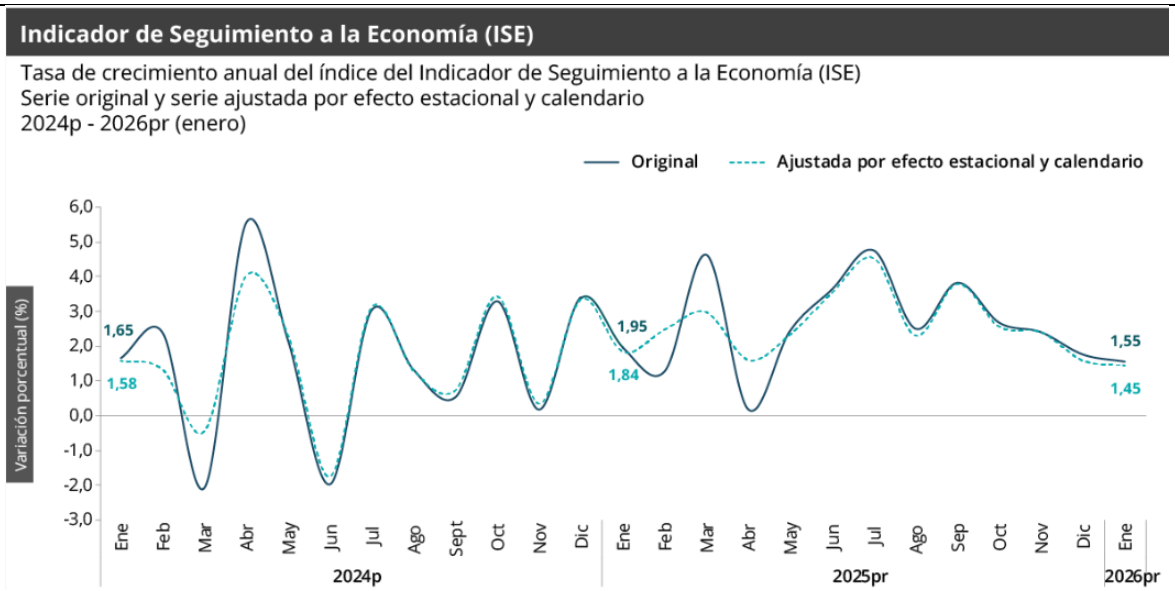
1. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. **Sector servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. **Sector transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye el trasporte de carga, servicio de trasporte público, trasporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. **Sector comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. **Sector financiero:** En este sector, el cual hace parte del sector terciario se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. **Sector de la construcción:** En este sector (secundario) se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
8. **Sector minero y energético:** Se incluyen todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.
9. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. **Sector de comunicaciones:** En este sector (terciario) se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.1

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El sector secundario (industrial), corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades que se refieren a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, **construcción** y manufactura, con el fin de satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

CONTEXTO NACIONAL.

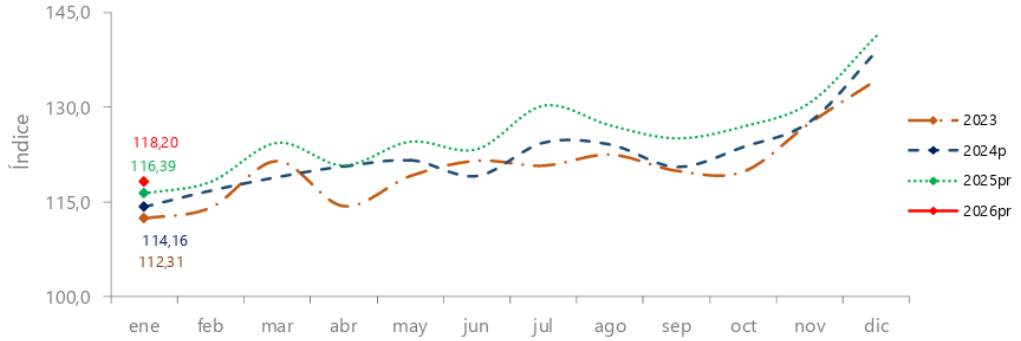
En cuanto al contexto Nacional y comportamiento anual, se ha conocido a partir de lo reportado por el DANE en enero de 2026, que la tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), a partir del cual se logra identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica del país en el corto plazo; Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).



Fuente: DANE, Boletín técnico enero 2026.

Comportamiento anual: Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

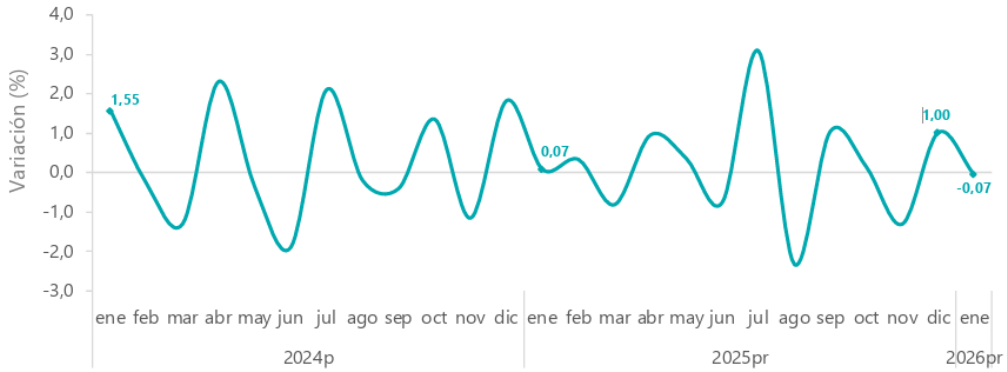
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, Boletín técnico enero 2026.

Comportamiento mensual: Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,49, lo que representó un decrecimiento de 0,07%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (126,57).

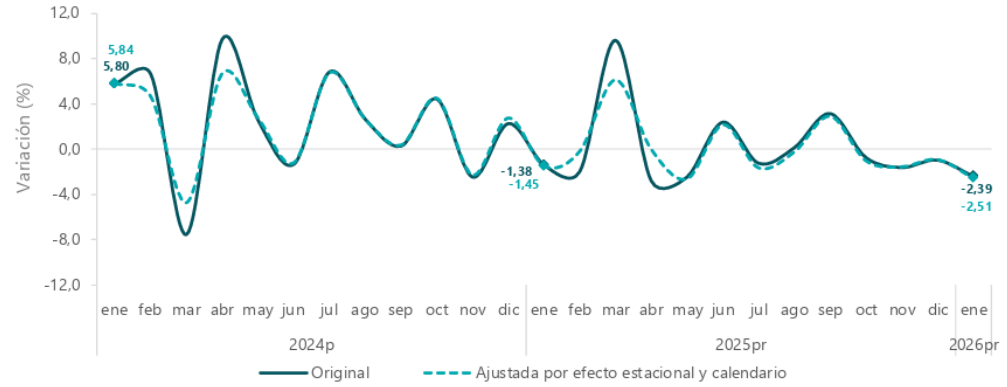
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, Boletín técnico enero 2026.

Comportamiento año corrido: Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,32, lo que representó un decrecimiento de 2,39% respecto al mes de enero de 2025pr (102,77). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 2,51% respecto al mes de enero de 2025pr (105,48).

Gráfico 8. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)

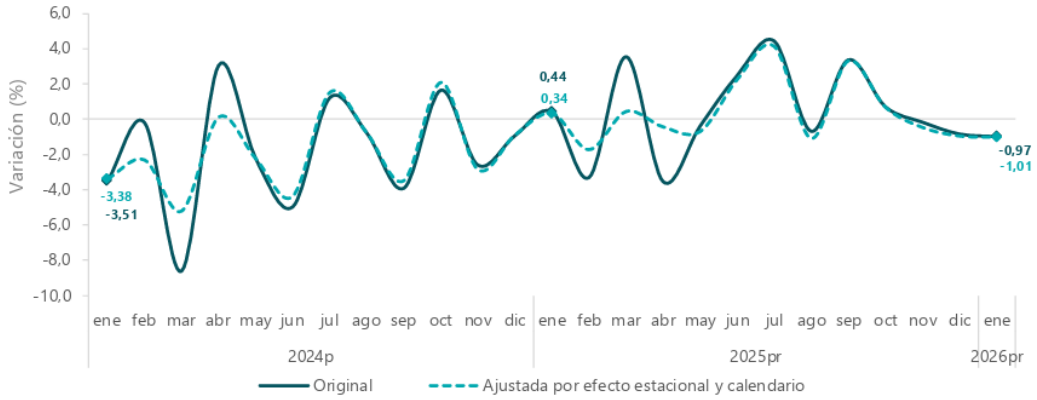


Fuente: DANE, Boletín técnico enero 2026.

ACTIVIDADES SECUNDARIAS (CONSTRUCCIÓN)

Comportamiento anual: Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025pr (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025pr (97,77).

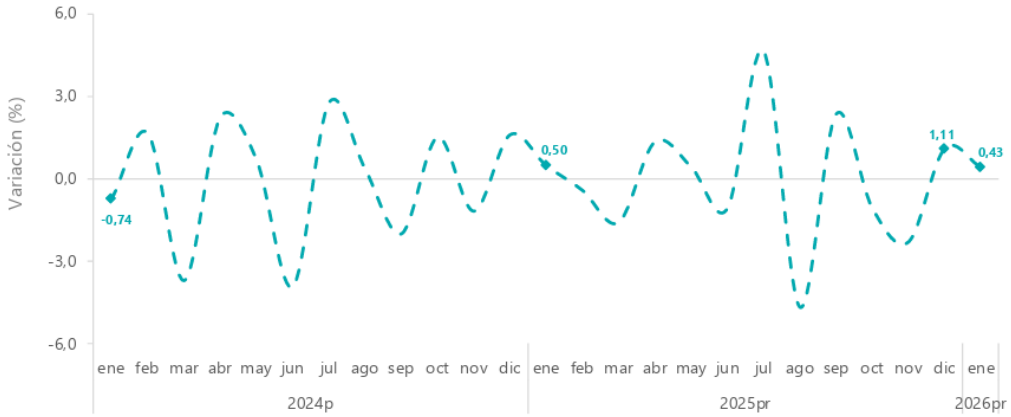
Gráfico 11. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, Boletín técnico enero 2026.

Comportamiento mensual: Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,78, lo que representó un crecimiento de 0,43%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (96,37).

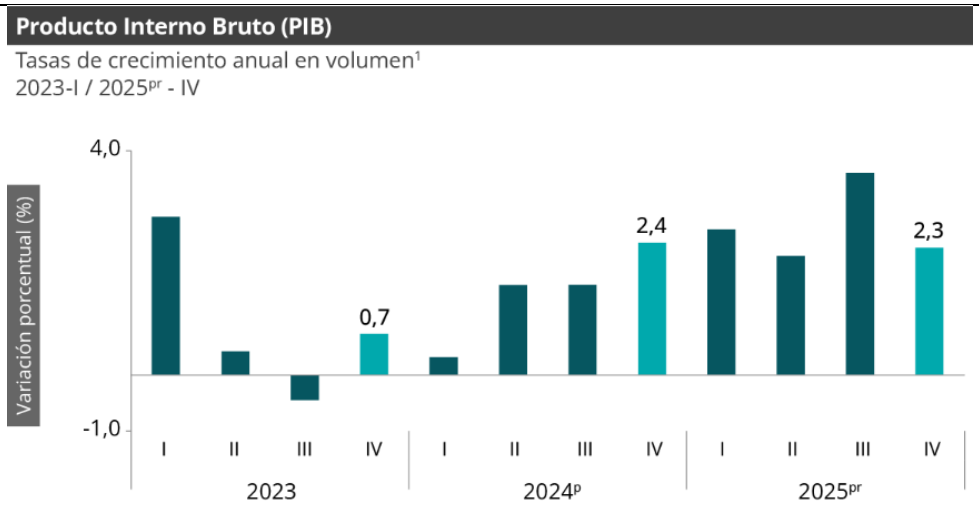
Gráfico 12. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, Boletín técnico enero 2026.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Con el propósito de estudiar el estado de la economía desde los enfoques de producción, se analizan los principales cambios a corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB) obtenido por series encadenadas de volumen con año de referencia 2015, de acuerdo con la tasa de crecimiento en volumen para el último trimestre de la vigencia 2025, reportada por el DANE. En el último trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, Boletín técnico 2026.

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, Boletín técnico IV trimestre 2025.

Por otro lado, con relación al Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, es decir, analizando el crecimiento económico considerando la inflación y cambios en los precios anuales, se tiene que para el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, Boletín técnico IV trimestre 2025.

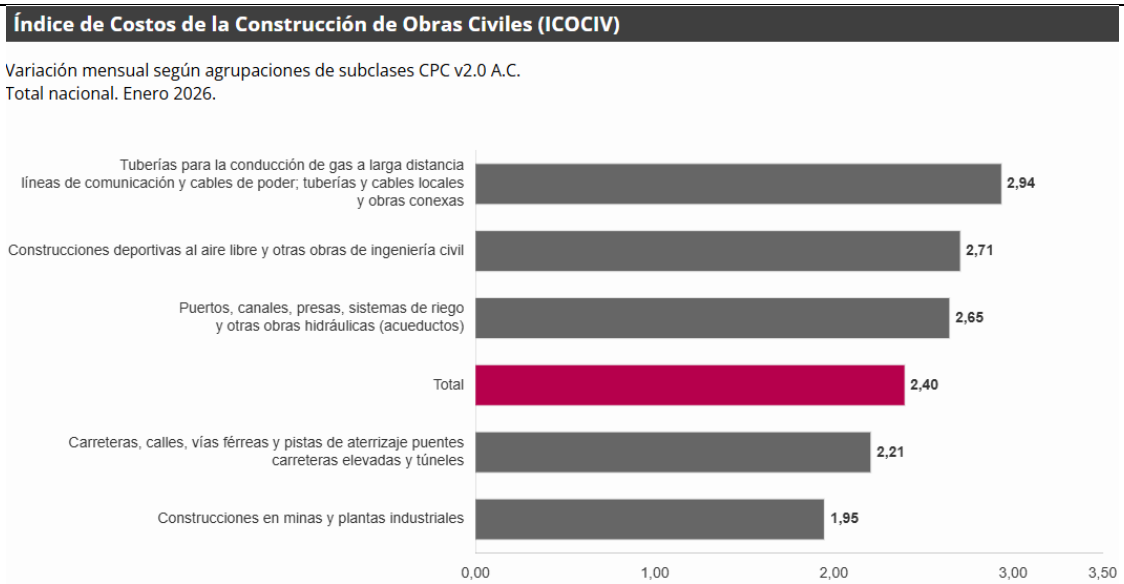
"(…) El Fondo Monetario Internacional, FMI, publicó sus proyecciones de crecimiento para 2025 y 2026. En este, se prevé que el crecimiento mundial sea de 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica de 3,7%. En las novedades, el organismo elevó el PIB de Estados Unidos y mantuvo el de los países emergentes.

"El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial, principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya a 4,2% en 2025 y a 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más", dice el último informe de FMI.

Por regiones, en América Latina y el Caribe, las previsiones de crecimiento arrojan un alza de la economía de 2,5% y 2,7% para 2025 y 2026. En la Zona euro, se proyecta que la economía crezca 1% y 1,4% (2025-2026), cuando en 2024 esa cifra había sido de 0,8%. (…)"[2]

Como otro indicador para analizar el sector económico del país, se establece el de Costos de la Construcción de Obras Civiles, ICOCIV, a partir del cual se logra conocer la variación promedio de los precios de una canasta que presenta los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

[2] https://www.larepublica.co/globoeconomia/fondo-monetario-internacional-preve-que-la-economia-mundial-crezca-3-3-en-2025-4039087#:~:text=Fondo%20Monetario%20Internacional%20prev%C3%A9%20que%20la%20econom%C3%ADa,*%20FMI%20AGREGAR.%20*%20Crecimiento%20econ%C3%B3mico%20AGREGAR.

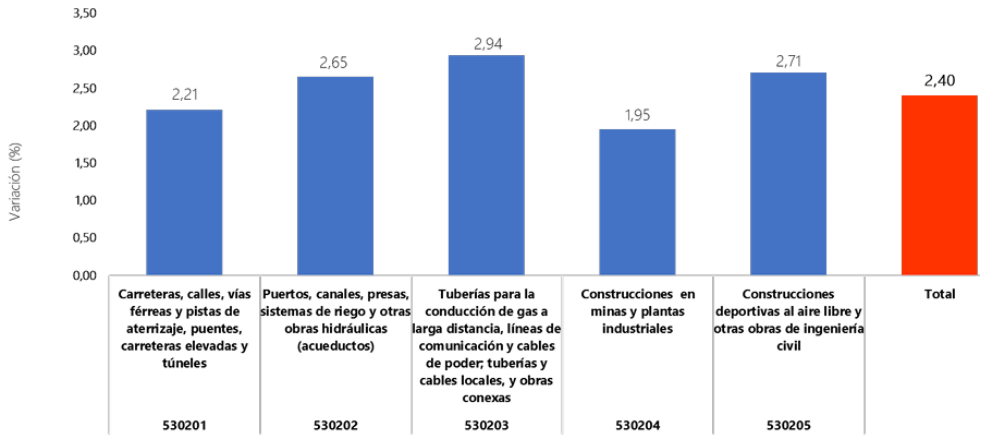


Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Enero 2026



Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

Variación y contribución mensual según grupos de costos: Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (8,72%), transporte (2,12%) y equipos (1,32%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,03	0,54
Herramienta Menor	2,14	0,35	0,01
Maquinaria	12,71	0,81	0,10
Equipos	6,18	1,32	0,07
Mano de obra	16,89	8,72	1,50
Transporte	8,89	2,12	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**2,40**	**2,40**

Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos: Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (11,96%), transporte (8,79%) y maquinaria (4,49%).

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,57	1,36
Herramienta menor	2,14	3,02	0,06
Maquinaria	12,71	4,49	0,54
Equipos	6,18	3,91	0,22
Mano de obra	16,89	11,96	2,05
Transporte	8,89	8,79	0,73
Equipos especiales para obra	1,89	-5,79	-0,12
Total	**100,00**	**4,83**	**4,83**

Fuente: DANE, Boletín técnico ICOCIV.

Variación del Salario Mínimo en Colombia.

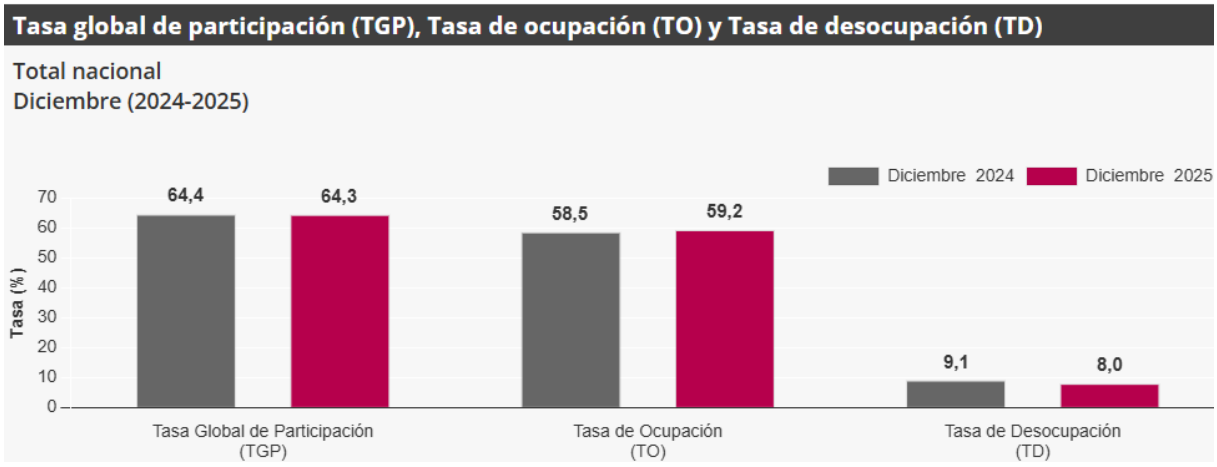
De acuerdo con la identificación de que para realizar prestación del servicio de soporte, mantenimiento y actualización del Software se debe contar con el personal calificado (técnico, profesional), por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar y para el efecto se mostrará los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	$ 1.750.905,00	$ 327.405,00	23,00%	1469 – DIC 29 2025
2025	$ 1.423.500,00	$ 123.500,00	9,53%	1572 – DIC 24 2024
2024	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	$ 1.000.000,00	$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	$ 908.526,00	$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	$ 877.804,00	$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	$ 828.117,00	$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	$ 781.242,00	$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	$ 737.717,00	$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	$ 689.455,00	$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	$ 644.350,00	$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014
2014	$ 616.000,00	$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013

La contratación de personal es un elemento esencial para que el interesado tenga en cuenta al momento de constituir su oferta, el salario mínimo se incrementó en 23,00%, resultando la suma de $1.750.905, la mínima obligatoria para un empleado en Colombia.

TASA DE DESEMPLEO DICIEMBRE 2025.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: Dane.

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

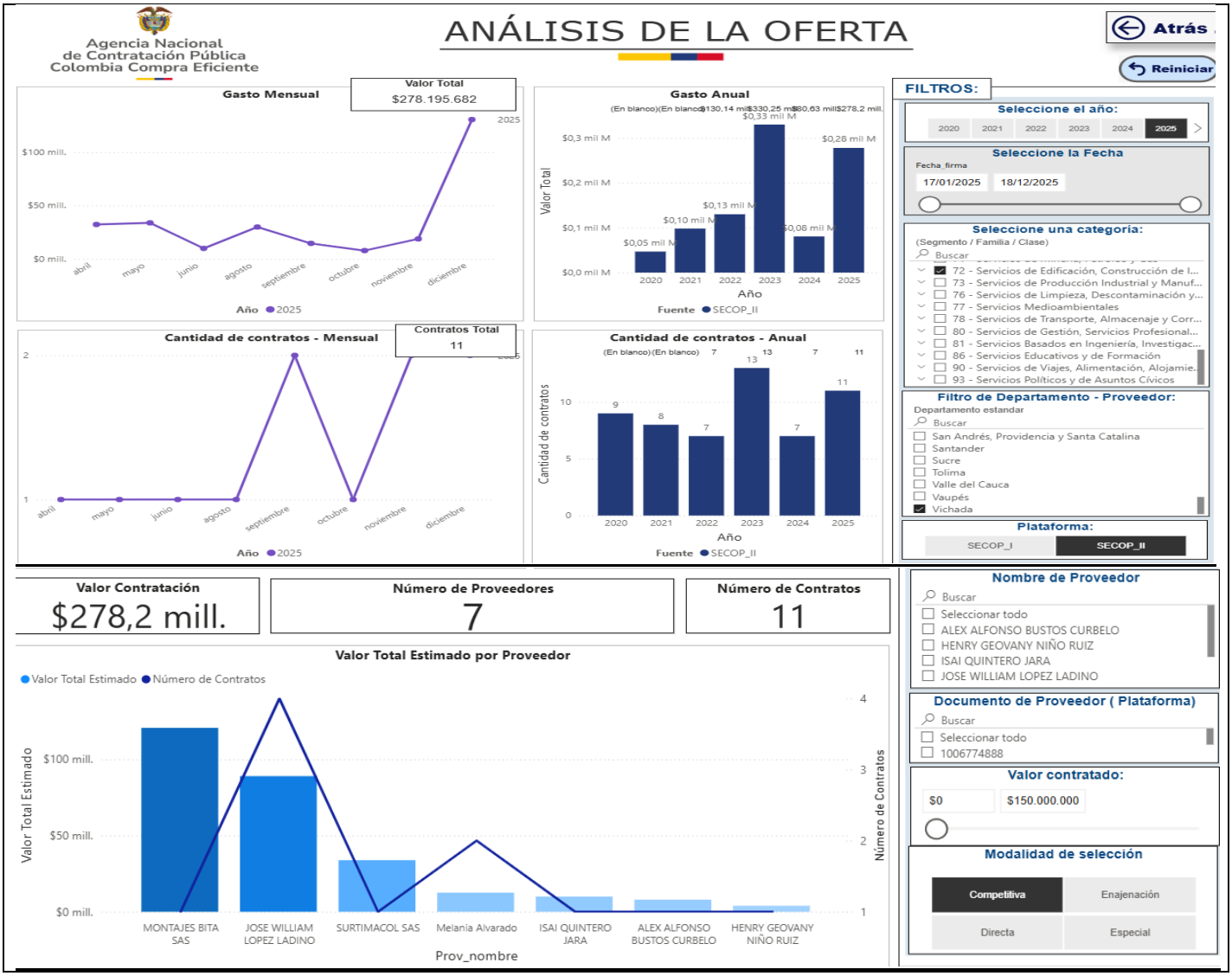
Para este proceso se tuvo en cuenta para el análisis de la Demanda el histórico de la Entidad y de diferentes entidades, con contratos de objeto similar publicados en el SECOP II, revisados el día 17 de marzo 2026, como los que se relacionan a continuación:

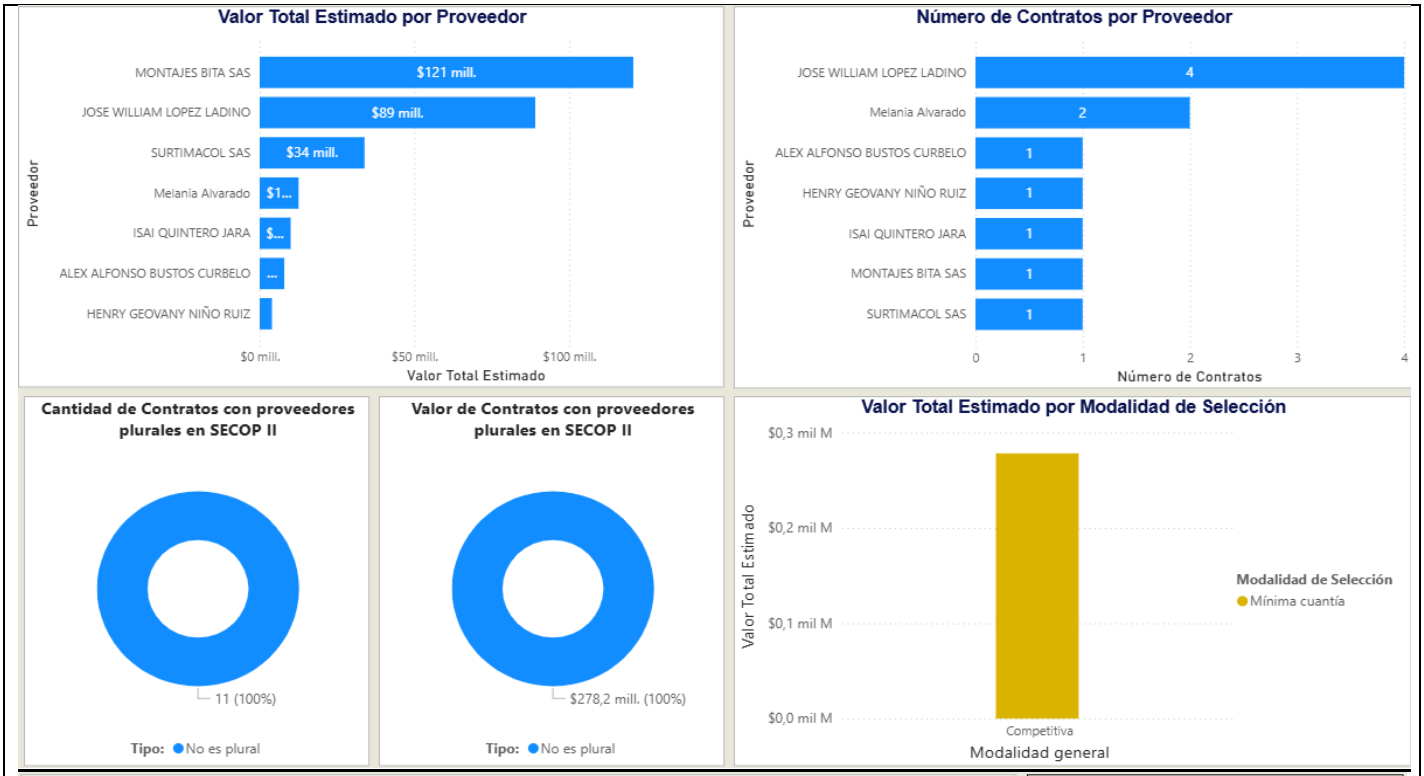
ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO
IDEAM	459 DE 2022	OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, DE CONFORMIDAD CON EL LOTE 1 ÁREA OPERATIVA NO. 1 MEDELLÍN Y LOTE 2 ÁREA OPERATIVA NO. 02.	$ 128.029.545	Proceso adjudicado y celebrado
IDEAM	346 DE 2025	(SG-255) CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS, ESPECÍFICAMENTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA OPERATIVA # 2 - DEL IDEAM EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	$ 96.589.999	Proceso adjudicado y celebrado

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ESTADO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	DADEP-PSA-MC-492-2025	Contratar el mantenimiento integral y/o reparaciones locativas de los predios y del mobiliario distrital administrado directa o indirectamente por el DADEP, de acuerdo con las condiciones particulares de cada bien.	$ 290.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	SAMC-002-2025	Prestar los servicios de mantenimiento y reparaciones locativas con suministro de materiales y repuestos para las instalaciones de la sede del Instituto Nacional para Sordos - INSOR.	$ 100.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI	SAMC-SS-1170 de 2025	REALIZAR ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN LOS CENTROS DE SALUD DE LOS CORREGIMIENTOS DE TIMBA Y PASO DE LA BOLSA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - VALLE.	$ 89.941.763	Proceso adjudicado y celebrado

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

De otra parte, se efectuó análisis a través de la herramienta Abastecimiento Estratégico de CCE, evidenciando lo siguiente:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$278.195.682
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
11
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
17/01/2025
18/12/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y...
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Santander
Sucre
Tolima
Valle del Cauca
Vaupés
Vichada
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$278,2 mill.
Número de Proveedores
7
Número de Contratos
11
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
MONTAJES BITA SAS
JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO
SURTIMACOL SAS
Melania Alvarado
ISAI QUINTERO JARA
ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO
HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO
HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
ISAI QUINTERO JARA
JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1006774888
Valor contratado:
$0
$150.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	7	$106.727.542	38,36%	7	$106.727.542	38,36%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	4	$171.468.140	61,64%	4	$171.468.140	61,64%
Total	**11**	**$278.195.682**	**100,00%**	**11**	**$278.195.682**	**100,00%**

Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico Colombia Compra Eficiente.

De lo anterior, se puede concluir que este tipo de contratos se adelantan con más frecuencia durante los meses de mayo, agosto y diciembre, que en los procesos analizados no se presentaron proveedores en unión temporal o consorcio y que las modalidades de contratación más utilizadas corresponden (en orden de mayor a menor) a mínima cuantía.

ANÁLISIS MIPYME.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se modifica el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, en el cual se establece qué: "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación", se realizó la respectiva investigación sobre el grupo de empresas pequeñas y medianas con activos superiores a 500 S.M.M.LV. y hasta 30.000 S.M.M.L.V; para lo cual, el Sistema Integrado de Información Societaria Superintendencia de Sociedades SIIS, reporta dentro de las empresas registradas, de acuerdo con su base de datos más reciente (2021), que 58 de ellas se relacionan con el sector de la construcción. De acuerdo con el ranking de las 1000 Pymes más activas, en este sector se encuentran:

POSICIÓN	EMPRESA	ACTIVOS (MILLONES $)
1	Grupo Normandía	110.066
2	Contratos Inmobiliarios	17.182
3	Planteamientos Urbanísticos	36.903
4	Axioma Ingeniería	9.514
5	Ambar Uno Diseño y Constr.	32.789
6	Proinversiones ZFB	29.503
7	Construc. Gómez y Gómez	57.72
8	Metrópoli	28.104
9	Constructora Palo de Agua	37.677
10	SP Inmobiliaria	29.026
11	Emezeta	88.195
12	Construval Ingeniería	26.761
13	Promotora Bellaterra	50.788
14	Centum Business	36.693
15	Ccongote	100.303
16	Constr. y Com. Camu	75.793
17	Promotora La Vida Es Bella	21.963
18	Galeano Constructores	20.484
19	Vavilco	50.042
20	Constructora Confuturo	34.878
21	Villanova Construcciones	21.849
22	Constructora Jemur	27.495
23	Constr. Estudios Técnicos	36.036
24	Ingenova ING	23.354
25	RPL & A Consultores	17.794
26	Cía Inversionista de Bebidas	173.64
27	Construcciones Prisma	46.64
28	Soc. Inversiones Vives y Cía	39.375
29	EJ Constructora	12.214
30	FH Constructores	32.153
31	Constructora Flormorado	93.776
32	Nexxo Caribe	19.924
33	Apic de Colombia	60.145
34	Promotora Arrecifes	26.844
35	Espina & Delfín Colombia	24.974
36	Sinergia Inmobiliaria	18.99
37	Constr. y Urbanizaciones	180.765
38	Construcciones Ulloa	29.779
39	Arquitectos Constructores e Interventores	13.349

40	Constructora Fuente Azul	37.505
41	Kromo Constructores	104.128
42	Obrasdé SAS	257.927

A partir del análisis anterior, se identifica que las empresas relacionadas, pueden prestar el servicio requerido por la entidad, al estar relacionadas con el sector de la construcción.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso obtenemos el siguiente resultado:

Un total de 25 empresas son Mi Pymes clasificadas en la siguiente actividad la cual corresponde al objeto contractual F - 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En lo que se refiere a la oferta nacional de las Mi Pymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de igual manera se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2019 da un total de 20.028 de un total General de 23.610 equivalente a un 84.83% del total de empresas registradas en el SIIS.

Con el análisis realizado se identifica en el número de empresas que pueden prestar el servicio requerido por la entidad, relación a las Mi Pymes que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y que se encuentran sometidas a vigilancia garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

LISTADO DE MIPYMES:

LINIT	RAZÓN SOCIAL	CIIU
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830035702	SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
816000920	CONTECHO S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800031797	BLASTINGMAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802019047	PORTALES URBANOS S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
801004661	PORTAL DE ARMENIA S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900320561	FORSA RENTA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901064058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900388823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900592259	CONTOTAL CONSTRUCCIONES JA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900195606	GRUPO TECMEDIC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900625814	V Y P CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900279351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900443284	Ingeniería y pétreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800122620	CIELOTEK INDUSTRIALES S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900146309	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800253103	DIMECAR SAS INGENIEROS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800104857	suba y suba Ltda.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811001550	IDEAS CIVILES S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900419042	MOGACON SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900356821	INVERSIONES HDER SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900375992	CONSTRUCTORA AVELLANAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900740404	SKALA 1.1. INGENIERIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860533211	1 INVERSIONES RAM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900652211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900678010	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MESA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
891501427	TRAMETAL LIMITADA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830099910	CONSTRUCTORA L.C. S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900486411	PROYECONS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900405022	QUINVER S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900405126	INVERSIONES ARIZA NAVAS SAS EN NTERVENCION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900914319	INVERSIONES EPICENTRO S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

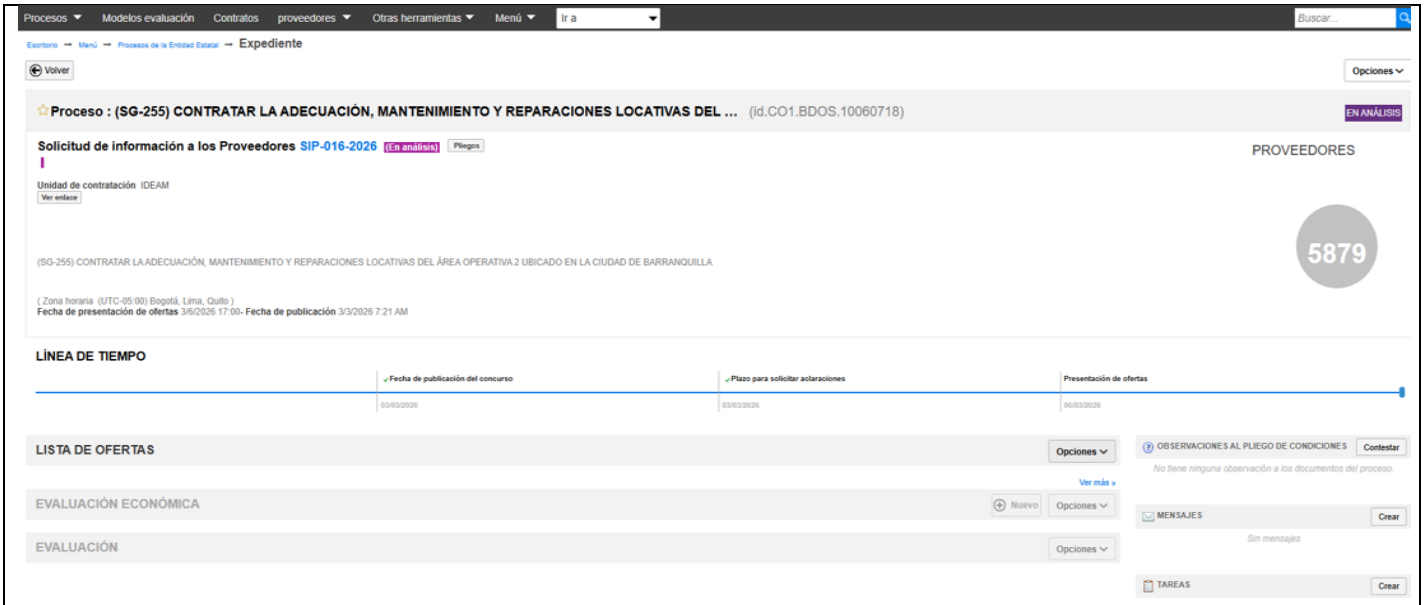
900249582	CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830046819	CONSTRUCCIONES DEVECON LIMITADA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900363819	MCS Colombia S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900390727	CONSTRUCTORA ARES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800116742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800141734	METALPAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900955041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800066446	STUR INGENIERIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811037236	TODO EN CONSTRUCIONES CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802011046	PROYMETAL S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900278556	B&B ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800024645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900404553	OCTANTE S. A. S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800193117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901101752	MARJAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800045458	CONSTRUCCIONES KAB SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900586894	MIRADOR DEL LAGO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900238486	CONSTRUCTORA LOS COLORADOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900324561	PLANICONST SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900105065	CONSTRUCTORA HERMANOS FURLANETTO COMPAÑIA ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900149257	INGEDIFICA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

900206662	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900693163	CONSTRUCTORA MARASHA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811008076	COARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900218197	HACIENDA CONDOMINIO HOTEL LA FLORIDA S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900590078	NEXXO CARIBE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802023576	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830011290	FUNDECO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900609481	CONSTRUCTORA PROHOGAR SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900496988	GVS CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGEINIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900383283	GAM COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900438469	MULTINVERSION S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900339773	ESTRUCTO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900983380	SOLUCIONES INDUSTRIALES & EQUIPOSMOVILES ESPECIALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900426182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900037676	CONSTRUCCION MONTAJE Y MANTENIMIENTO EXTRA-ALTA TENSION Y TELECOMUNICACIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900626984	ADOS INVERSIONES S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900126961	SEA WAY S.A.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830061194	ANPATEC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830145800	INTECOM S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900886269	CONCRETOS DE LA SABANA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900728296	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901121093	SUAREZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900620163	QUIJANO Y GOMEZ CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800047192	CONSTRUCTORA JC SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800216105	INTERNATIONAL BUILDING AND SERVICES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811022252	GRUPO ELECTROCIVIL S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900105740	BUILDING & MINING CONTRACTORS S A S - EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900553321	ENTORNA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
844001720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901026035	GTA TECHNOLOGY SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
806000233	INGCONS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900256838	Cedro SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900331152	COINGSAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800116050	ingeniería y herramientas s.a.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900333780	INVER MIL GROUP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900832370	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901024791	GTA CONSULTING SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900315057	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900234231	AE INGENIEROS CIVILES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

ESTUDIO DE MERCADO.

La Entidad con el fin de establecer el presupuesto para el presente proceso de selección, efectuó un estudio de mercado a través de solicitudes de cotización a través de la plataforma Secop II (SIP-016-2026), de fecha 03/03/2026 hasta el día 06/03/2026, lapso durante el cual no se recibió ninguna cotización.



En ese sentido, se procedió a solicitar cotizaciones a empresas prestadoras de servicios del sector, mediante correos electrónicos, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto: SERVICIOS Y SUMINISTROS INVERMAX S.A.S., INGOO INGENIERIA S.A.S., CEROM DE COLOMBIA S.A.S., empresas que en su formato de cotización allegado manifestaron pertenecer a las **Mypime**, a partir de lo cual se logró determinar el presupuesto del proceso, de la siguiente manera:

(Ver documento adjunto 7.1. Estudio de Mercado Obra Puerto Carreño – Final.xlsm)

Nota: Para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta los criterios establecidos por la Guía de Colombia Compra Eficiente, dentro de los cuales se realizó el análisis entre mediana y promedio de los valores, determinando que el método más favorable para la entidad corresponde a el criterio de MEDIANA.

Finalmente, el valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS ($75.855.103) INCLUIDO AIU – IVA SOBRE LA UTILIDAD ESTIMADA** para los ítems que aplica.

NOTA 1: Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial establecido, ni de cada uno de los ítems proyectados, so pena de ser rechazada la propuesta.

NOTA 2: Este proceso se encuentra cobijado por la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 y reglamentada por el Decreto No. 1050 de 2014, por tal motivo, está sujeto al pago de la contribución parafiscal estampilla Pro- universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia, que corresponde al 0.5%, lo cual deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta económica.

La estampilla "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" se aplicará a los contratos cuyo valor esté entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5%, los contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% y los contratos mayores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%.

Contribución a FONSECON "Fondo de seguridad y convivencia ciudadana". Se debe efectuar un descuento del 5% sobre el valor del contrato.

NOTA 3: Los precios unitarios contenidos en la propuesta **NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO**, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de estos, los posibles incrementos que se llegaren a presentar. El valor unitario máximo por pagar por parte de la entidad será el valor relacionado en el presupuesto del cuadro previo.

NOTA 4: Los contratos de obra pública están sujetos a la Retención en la Fuente cuya tarifa depende del régimen de renta del constructor y aplica una tarifa del 2% para el régimen ordinario sobre el 100% del pago o abono en cuenta o sobre el valor total del contrato.

NOTA 5: Si el contribuyente es del régimen especial aplica una tarifa del 35% que corresponde a la tarifa general al impuesto sobre la renta.

NOTA 6: Están gravados con el impuesto a las ventas con la tarifa del 19% y los pagos que se hagan por este concepto están sujetos a retención.

Es de aclarar, que el impuesto sobre las ventas se genera sobre la parte de los ingresos correspondientes a los honorarios obtenidos por el constructor. Cuando no se pacten honorarios se causará sobre la parte correspondiente a la utilidad, que debe figurar en el contrato. Si no se especifica, el IVA aplica sobre el total.

Retención de IVA. La Entidad practica el 15% sobre el IVA facturado por el contratista.

NORMATIVIDAD

Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007.
Decreto 1082 de 2015.
Ley 1697 de 2013.
Ley 9 de 1979.
Artículo 1° del Decreto 668 de 1989, deber de los comerciantes de renovar la matricula mercantil.
Artículo 166 del Decreto 019 de 2012, deber de renovar el Registro Único Empresarial.
Estatuto del consumidor Ley 1480 de 2012.
Ley 400 de 1997.
Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Tras hacer un análisis, la Entidad determinó que para el proceso se elección no hay lugar a solicitar al proponente que resulte adjudicatario la provisión servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en la medida que el persona mínimo, no en suficiente para garantizar un porcentaje máximo del (10%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, sin poner en riesgo el cumplimiento del mismo.

PERSPECTIVA TÉCNICA.

Según el artículo 17 de la Ley 99 de 1993, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, es un *"establecimiento público de carácter nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los*

ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

El IDEAM deberá obtener, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación y tendrá a su cargo el establecimiento y funcionamiento de infraestructuras meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.

Corresponde a este instituto, efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales."

Según los parágrafos 1, 2, 3 y 4 del citado artículo, la Ley ordenó, trasladar al IDEAM las funciones que sobre producción, procesamiento y análisis de información geográfica básica de aspectos biofísicos viene desempeñando la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, junto con sus archivos, instalaciones, laboratorios y demás bienes relacionados; trasladar al IDEAM las funciones que en materia de hidrología y meteorología tiene actualmente asignadas el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, HIMAT, el cual en lo sucesivo se denominará Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT; trasládense al IDEAM toda la información, archivos, laboratorios, centros de procesamiento de información, medios de transporte, infraestructura y equipos hidrológicos y meteorológicos, instalaciones y demás elementos que actualmente dispone el HIMAT relacionados con sus actividades hidrológicas y meteorológicas; trasladar al IDEAM las funciones que sobre investigación básica general sobre recursos naturales viene efectuando el INDERENA y de forma específica las investigaciones que sobre recursos forestales y conservación de suelos desempeñan las Subgerencias de Bosques y Desarrollo; trasladar al IDEAM las funciones que en materia de aguas subterráneas tiene asignadas el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química.

Conforme al artículo 1.2.1.1.1 del Decreto 1076 de 2015**,** *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible",* el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM- tiene por objeto:

"1. Suministrar los conocimientos, los datos y la información ambiental que requieren el Ministerio del Medio Ambiente y demás entidades del Sistema Nacional Ambiental -SINA-.
(…)
4. Obtener, almacenar, analizar, estudiar, procesar y divulgar la información básica sobre hidrología, hidrogeología, meteorología, geografía básica sobre aspectos biofísicos, geomorfología, suelos y cobertura vegetal para el manejo y aprovechamiento de los recursos biofísicos de la Nación, en especial las que en estos aspectos, con anterioridad a la ley 99 de 1993 venían desempeñando el Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras -HIMAT-; el Instituto de Investigaciones en Geociencias, Minería y Química – INGEOMINAS – ; y la Subdirección de Geografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-.
5. Establecer y poner en funcionamiento las infraestructuras oceanográficas, mareográficas, meteorológicas e hidrológicas nacionales para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios de asesoramiento a la comunidad.
6. Efectuar el seguimiento de los recursos biofísicos de la Nación especialmente en lo referente a su contaminación y degradación, necesarios para la toma de decisiones de las autoridades ambientales.
(..)
10. Acopiar, almacenar, procesar, analizar y difundir datos y allegar o producir la información y los conocimientos necesarios para realizar el seguimiento de la interacción de los procesos sociales,

económicos y naturales y proponer alternativas tecnológicas, sistemas y modelos de desarrollo sostenible.
(..)
12. Prestar el servicio de información en las áreas de su competencia a los usuarios que la requieran" (cursiva fuera de texto).

El Decreto 291 del 2004, *"Por el cual se modifica la estructura del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, y se dictan otras disposiciones.",* en su artículo 11, señala que son funciones de la Secretaría General entre otras: *"(…) 14. Coordinar y controlar la adecuada prestación de los servicios generales para el funcionamiento del Instituto. (…)".*

Que para cumplir con las funciones asignadas al IDEAM y, de igual forma, a la Secretaria General, mediante Resolución 415 del 9 de mayo de 2024, " *Por la cual se unifican los actos administrativos y se actualizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaria General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM" en su artículo séptimo*, se asignan las funciones al Grupo de Servicios Administrativos en el cual se especifica que al grupo le corresponde: *"(..) 2. Gestionar el mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles del IDEAM o de responsabilidad de este. (…)".*

En desarrollo de lo anterior, el IDEAM debe propender por el óptimo funcionamiento de la infraestructura física, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de operación, seguridad y bienestar laboral en todas sus sedes a nivel nacional, lo cual debe hacerse con la planificación del Plan de Infraestructura de la entidad vigente, según los requerimientos mencionados y las necesidades que van surgiendo en materia de intervenciones físicas de los inmuebles, principalmente por reparaciones locativas, adecuaciones preventivas, correctivas y rutinarias, demoliciones, construcciones nuevas y mantenimientos, los cuales deberán ejecutarse conforme a la disponibilidad de recursos aprobados en cada vigencia presupuestal .

Que el Decreto 1077 de 2015, en su artículo 2.2.6.1.1.10 establece la definición de Reparaciones locativas, en los siguientes términos: *"Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de: 1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios. 2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia. 3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural".*

Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación DNP - establece en el documento *"GUÍA AMBIENTAL PARA EVITAR, CORREGIR Y COMPENSAR LOS IMPACTOS DE LAS ACCIONES DE REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL NIVEL MUNICIPAL"* la definición de gestión del riesgo como *"La tarea de actuar adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo…Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación, y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre. Es un proceso social que incluye aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible"*.

Posteriormente en la guía señalada en el párrafo anterior se señala que: *"El enfoque integral de la gestión del riesgo pone énfasis en las acciones y medidas de prevención y de mitigación que dependen esencialmente de: (a) la identificación y análisis del riesgo; (b) la concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación; (c) el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prevención y mitigación de riesgos y de la atención de los desastres (d) la protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo; y (e) los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción".*

Así mismo, la referida guía define la Mitigación como: *"Mitigar significa tomar medidas y/o acciones para reducir el nivel de pérdidas esperado ante la ocurrencia del desastre. El término mitigación se emplea para denotar una gran variedad de actividades y medidas de protección que pueden ser adoptadas, tales como el reforzamiento de edificios de forma sismo resistente o la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo. La mitigación del riesgo supone: i) reducir la vulnerabilidad de los elementos en riesgo y ii) modificar la exposición del lugar ante el peligro o cambiar su función. La prevención y la mitigación se concretan en la adopción de medidas no estructurales y estructurales".*

A su vez el aludido documento define la prevención como: *"Es el conjunto de acciones y medidas dispuestas con anticipación, con el fin de evitar la ocurrencia de desastres derivados de eventos naturales o antrópicos, o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. El ordenamiento del territorio, que procure su uso adecuado y en particular que reglamente la ubicación de asentamientos humanos teniendo en cuenta las amenazas propias del territorio, es una medida de prevención. Cuando los eventos naturales o antrópicos pueden ser controlables por las acciones del hombre, éstas se convierten en medidas de prevención, como en el caso de construcción de diques, estructuras de contención y reforestaciones dirigidas".*

Que con el propósito de mitigar y prevenir afectaciones a largo plazo y que impliquen mayores costos de intervención, el IDEAM adelanta adecuaciones mediante reparaciones locativas definidas a partir de instrumentos de planificación institucional. Los planes de gestión corresponden a uno de los principales instrumentos definidos por las entidades para cumplir con sus objetivos, lineamientos estratégicos y sus políticas públicas sectoriales que deberán orientar y alinear las acciones a través de un proceso integrado de planificación que propicie un trabajo interno transversal en interacción con el entorno público y privado, con el fin de mejorar la prestación de los servicios.

Como parte de lo anterior, se requiere el establecimiento de planes de infraestructura acorde a los aspectos físicos, económicos, sociales y culturales de un territorio determinado y que ellos sean entendidos como un proceso continuo en función de su interacción con el territorio. En consecuencia, su formulación sucederá a la definición de las orientaciones políticas y estratégicas que establecerán cuáles han de ser las prioridades para las intervenciones en áreas de infraestructura respecto de un determinado problema u oportunidad emergente de desarrollo territorial, entre otros.

De otro lado, los planes deben articularse con las directrices estatales en lo que se refiere a inversión de recursos y las políticas de austeridad vigentes, sin dejar de lado que se deben fortalecer las áreas operativas, atender mantenimientos rutinarios, preventivos y correctivos y velar siempre por la seguridad y bienestar de funcionarios, contratistas y visitantes. Así las cosas, con los recursos disponibles, se deberá adelantar las adecuaciones físicas que requieran las áreas operativas y oficinas meteorológicas a nivel nacional, de acuerdo con la prioridad que se identifique según diagnósticos en sitio.

A éste respecto el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – (IDEAM) cuenta con el Plan de Infraestructura 2025-2026 proyectado por parte del Grupo de Servicios Administrativos, el cual contiene las proyecciones necesarias para la intervención de las instalaciones en que opera cada una de las Áreas Operativas del Instituto, partiendo de un diagnóstico de carácter técnico y legal, para establecer las actividades a realizar enmarcadas en tres líneas de acción: preservación, construcción y

reforzamiento, como medidas definitivas, y el cambio de sede, a través de las siguientes figuras: comodato o arrendamiento como medida transitoria. Todo lo anterior, como parte de las estrategias del fortalecimiento institucional con el fin de garantizar el desarrollo de las funciones asignadas al Instituto tanto administrativas como operativas y misionales, destacar el desempeño de los procesos, propiciar el ambiente laboral adecuado para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos, satisfacer los requerimientos de los usuarios y contar con unas instalaciones y servicios compatibles a largo plazo, logrando a su vez, una planificación adecuada de los recursos asignados a la Institución. (Adjunto al presente documento se anexa el Plan de Infraestructura del Ideam 2025-2026).

El **Plan de Infraestructura del IDEAM 2025–2026** comprende la planificación, priorización y gestión integral de las intervenciones físicas necesarias para asegurar que los inmuebles propios, en comodato y en arrendamiento utilizados por el Instituto cuenten con las condiciones técnicas, operativas, normativas y de seguridad requeridas para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas en todo el territorio nacional, e incluye:

Cobertura de infraestructura:

- Inmuebles propiedad del IDEAM, incluyendo edificaciones que requieren preservación, reforzamiento estructural, adecuaciones, mantenimientos o demolición y construcción de nuevas sedes.
- Inmuebles en arrendamiento, en los que el IDEAM es responsable de su uso adecuado y de las reparaciones locativas derivadas de su ocupación.
- Inmuebles en comodato, en los que el IDEAM desarrolla funciones misionales y debe velar por el mantenimiento mínimo, adecuaciones necesarias y cumplimiento de condiciones pactadas.
- Infraestructura en desarrollo como el Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas del Meta (CRPA-Meta).

Alcance técnico:

El Plan establece actividades necesarias para:

- Realizar diagnósticos técnicos, estructurales y operativos.
- Priorizar intervenciones en función de necesidades, estado del inmueble y disponibilidad presupuestal.
- Programar actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones locativas.
- Gestionar procesos de demolición y construcción de sedes propias cuando las edificaciones no cumplen con la NSR-10 o presentan limitaciones estructurales.
- Implementar y promover medidas de sostenibilidad física y ambiental, incluyendo el cumplimiento de la Ley 2407 de 2024 sobre edificaciones sostenibles.

Vigencia y actualización:

Este Plan corresponde a la actualización a noviembre de 2025 y proyecta las intervenciones para el año 2026.

Su implementación está sujeta a ajustes derivados de:

- Diagnósticos técnicos adicionales.
- Cambios normativos.
- Disponibilidad presupuestal nacional.
- Avances de obras y gestiones administrativas.

El alcance del Plan se ajustará de forma continua para asegurar la adecuada planificación y ejecución de las intervenciones de infraestructura requeridas por el IDEAM en el corto, mediano y largo plazo.

Para el caso específico, dentro del Plan de Infraestructura 2025-2026, se encuentran proyectadas las consideraciones principales relacionadas con las adecuaciones requeridas para lograr unas condiciones óptimas de infraestructura en la sede de la ciudad de Barranquilla departamento del Atlántico, en donde funciona el área operativa # 2, en un inmueble propio ubicado en la Calle 68 # 54 – 82, Barrio El Prado.

Así las cosas, se tiene el siguiente diagnóstico de la sede de la ciudad de Barranquilla departamento del Atlántico:

Area operativa # 2 – Barranquilla – Inmueble propio



Imagen Grupo de Servicios Administrativos.

Descripción	Edificación de una planta ubicada en el Barrio El Prado. Originalmente fue proyectada con un uso residencial. El bien se encuentra en una zona de interés patrimonial de acuerdo con respuesta emitida por la Alcaldía de Barranquilla, con radicado 20179910134382.
Adecuaciones realizadas	Se realizaron intervenciones de pintura externa o interna en las vigencias 2018 y 2020. Además de adecuaciones iniciando el año 2021 y finalizando en el 2022, por parte de la entidad TEBSA, cuyo principal objetivo fue la reparación de cubierta y adecuación sala de Crisis. Por otro lado, como complemento para fortalecer las condiciones de infraestructura, por parte del IDEAM se realizaron obras de adecuación finalizando el año 2022, las cuales constaron de pintura, adecuación almacén y demás reparaciones locativas identificadas. En el año 2025 se adelantan actividades en el marco del contrato 346 de 2025 que incluyó reparaciones en parte de cubierta, pintura exterior e interior y el inicio de la reparación de elementos estructurales como fue el caso de la reparación de una viga en oficina de técnicos – verificadores, logrando reforzar el elemento por evidencia en fisuras de pañete de recubrimiento del elemento. De la misma forma se adelanta aislamiento en oficina de técnicos de área de trabajo, del área de equipos y con esto mitigar ruido. Se hace mantenimiento de la puerta de garaje y se construye un espacio en patio interior lateral para el funcionamiento exclusivo de la mufla, así como la fumigación por comején.
Estado actual	Si bien las actividades realizadas en el marco de las intervenciones realizadas permiten mejorar las instalaciones y mantener la sede en buen estado, es necesario realizar un seguimiento constante, por daños que se empiezan a

	evidenciar en otras zonas de la cubierta, así como de otros elementos estructurales, particularmente vigas en zona exterior.
Gestiones requeridas	<u>Para cumplimiento con normativa del Reglamento NSR-10:</u> Seguimiento viabilidad de proyecto para financiamiento a partir de inversión forzosa de 1%, de la consultoría y reforzamiento del bien patrimonial en la sede, de acuerdo con el diagnostico estructural presentado por la Universidad Nacional. <u>Para garantizar la conservación del inmueble:</u> Es fundamental hacer un monitoreo constante del comportamiento de la cubierta toda vez que se evidencian filtraciones en zonas que no presentaban inconveniente. Adicional es necesario adelantar la intervención de cambio de la cubierta y reorganizar redes que han quedado expuestas y canalizarlas.
Conclusiones y recomendaciones	• La edificación no cumple con las normativas del Reglamento NSR-10, sin embargo, no está en peligro de colapso y se encuentra en buen estado. Por lo tanto, en futuras vigencias será necesario adelantar el reforzamiento de la estructura, teniendo en cuenta las conclusiones del estudio de la Universidad Nacional. • La condición del inmueble de Barranquilla es particular en la medida que hace parte de una zona patrimonial. Por lo que se debe propender por la conservación del inmueble con una asesoría en restauración y consultoría especializada para una adecuada intervención de reforzamiento. • La edificación tuvo intervención en el año 2018, 2020, 2021, 2022 y 2025. • Se sugiere realizar una inspección detallada con el fin de identificar necesidades adicionales que requieran de atención en la vigencia 2026. • Se sugiere realizar seguimiento y visita en caso de ser requerido, para monitorear las condiciones de infraestructura y de este modo identificar necesidades que permitan fortalecer la integridad de la infraestructura del inmueble y, asimismo, garantizar las condiciones laborales de los colaboradores que desarrollan sus funciones diarias en el inmueble. • Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en los acuerdos sindicales formalizados en la vigencia 2024.

Con el propósito de verificar el estado actual de la infraestructura, el día 26 de febrero de 2026 se realizó visita técnica a cargo del profesional Mauricio Amar, contratista del Grupo de Servicios Administrativos del IDEAM.

De la inspección realizada se identificaron las siguientes necesidades de intervención en:

1. **Desmonte del equipo de aire acondicionado ubicado en la recepción**. Esta actividad incluye el desmonte de las tuberías de cobre, del drenaje y de la canaleta plástica que actualmente atraviesan el salón de archivo desde la recepción hasta la condensadora. En la revisión técnica se evidencia que el aire acondicionado presenta filtración de agua por el drenaje debido a dos factores relevantes: el primero es que la instalación de drenaje por sí sola no puede evacuar por gravedad el líquido producto de la operación del equipo, ya que tiene un recorrido excesivo y no es posible garantizar su pendiente; y el segundo, que el equipo opera en un área abierta, lo cual causa que el equipo no funcione de manera óptima ni correcta; así mismo, la necesidad de desmontar este equipo corresponde a que el muro que actualmente sostiene sus instalaciones se va a retirar, por lo tanto, si no se desmonta, las instalaciones del aire acondicionado no tendrán soporte.
2. **Intervención del área de archivo:** El área del archivo se evidencian humedades, por lo que se requiere la reparación de los muros afectados, así como la adecuación del espacio mediante la eliminación de un muro liviano y la aplicación de pintura general. La eliminación del muro liviano corresponde a una nueva necesidad de organización del espacio del archivo, donde se ubicarán

archivadores, proporcionando una mejor y adecuada organización del material. La reparación de los muros que presentan humedad obedece a que, de no intervenirse, esta podrá seguir extendiéndose, afectando internamente el muro y comprometiendo su estabilidad. Lo anterior conllevaría a tener que invertir más recursos a futuro, sin mencionar que la no intervención favorece la desvalorización del inmueble.

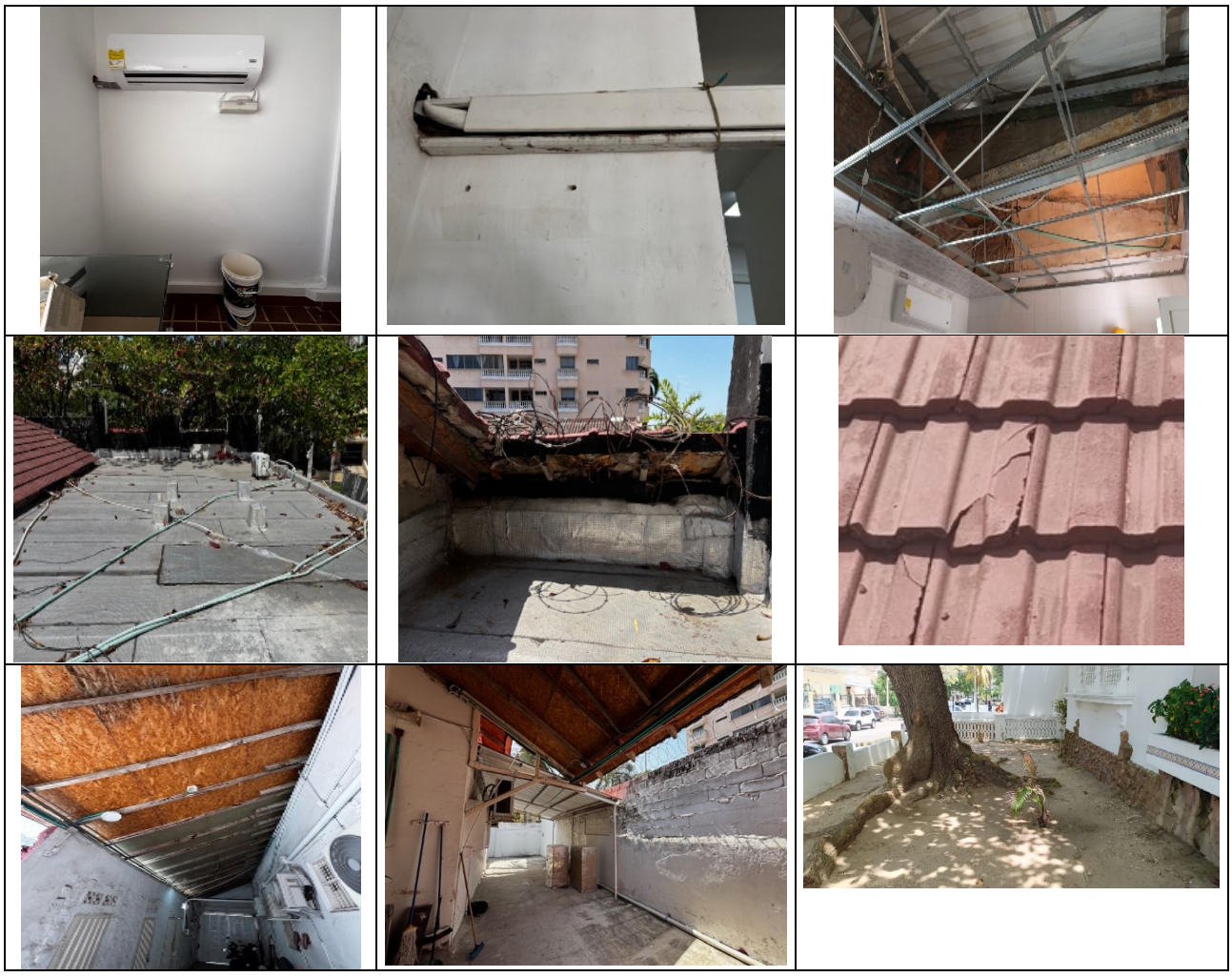
3. **Instalación eléctrica de la cocina:** La instalación eléctrica de la cocina requiere revisión técnica, toda vez que actualmente no se encuentra energizada. En la revisión técnica se evidencia que el área no cuenta con iluminación ni con tomas con energía eléctrica, por lo cual no es posible conectar los equipos básicos ni la nevera. El alcance de los trabajos consiste en determinar cuáles son los elementos eléctricos que presentan fallas y proceder a su reemplazo o reconexión. La necesidad de realizar esta actividad obedece a garantizar condiciones mínimas de confort y habitabilidad para el personal.
4. **Cubierta sobre el garaje:** La estructura soporte en madera de parte del alero de la cubierta sobre el garaje requiere reparación por filtración de agua. En la inspección se evidencia que el muro en la parte superior presenta una abertura por la cual se filtra el agua, deteriorando la estructura de madera y ocasionando hundimiento del tejado con riesgo de colapso. El alcance incluye desmontar los elementos del área afectada, reemplazar la estructura de madera, impermeabilizar y reinstalar la teja; adicionalmente, es necesario reparar el muro en la cubierta por donde se filtra el agua. De no realizarse esta actividad, se corre el riesgo de desplome del techo.
5. **Cambio de tejas:** Algunas tejas de la cubierta están rotas o fisuradas. El alcance de esta actividad se limita a su reposición puntual. Si no se cambian, se pueden generar filtraciones de agua, ocasionando humedades, daños en cielorrasos y reparaciones más costosas a futuro.
6. **Cielorraso de la cocina:** El cielorraso de la cocina se desprendió por fuertes vientos. En la inspección realizada se evidencia que el cielorraso en PVC de la cocina se desprendió y se cayó al piso, el alcance de esta actividad consiste en retirar el material en PVC en su totalidad, reparar la estructura de soporte y volver a instalar un cielorraso nuevo. La necesidad de esta actividad obedece a mejorar las condiciones de habitabilidad y evitar el riesgo de que insectos puedan alojarse en el espacio que queda entre el cielorraso y la cubierta de la edificación, así mismo, para poder volver a instalar las luminarias de la cocina.
7. **Tubería eléctrica cubierta:** En la cubierta hay tubería eléctrica cuya instalación requiere mejoramiento. En la inspección realizada se evidencia que sobre la cubierta plana del inmueble se ha dispuesto de manera desordenada la instalación de tuberías eléctricas, las cuales se precisa que sean reorganizadas, ya que es una cubierta parcialmente transitable. El alcance específico de esta actividad radica en reinstalar estas tuberías por el perímetro de la placa y canalizarlas en canaleta plástica para evitar que queden expuestas. La importancia de la ejecución de esta actividad radica en trasladar las instalaciones para que no queden en medio de la circulación, causando posibles tropezones, mejorar la evacuación de las aguas lluvias y evitar que la impermeabilización de la cubierta no se vea afectada.
8. **Antejardín:** El antejardín necesita intervención a nivel de paisajismo. En la inspección realizada se evidencia que el antejardín se encuentra en estado de abandono, ocasionando varios factores de riesgo que de no intervenirse podrían acarrear sanciones o la obligación de su mejoramiento para preservar el espacio público. Los antejardines son áreas de propiedad privada, pero, por lo general, están afectados al uso público, sirviendo de aislamiento entre la edificación y la vía. Tenerlos en mal estado viola normas urbanísticas y distritales, lo que puede generar sanciones para su correcta preservación. Un antejardín bien mantenido mejora la imagen urbana del predio, del barrio y de la ciudad. Aporta al embellecimiento y revaloriza la propiedad al ofrecer una zona bien cuidada en lugar de una superficie abandonada. El antejardín funciona como una zona de arborización y cobertura vegetal, mitigando el calor y permitiendo la permeabilidad del suelo. Un antejardín bien cuidado ofrece una sensación de bienestar y un espacio de transición armónico entre la calle y el interior de la edificación.

Recomendaciones:

Con fundamento en lo evidenciado en la visita técnica, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Contratar las reparaciones locativas, específicamente la adecuación y mantenimiento del Área Operativa # 2 – Barranquilla, con base en el diagnóstico técnico efectuado.
- Priorizar las actividades que garanticen:
  - Protección contra filtraciones y humedades.
  - Correcto funcionamiento de equipos de enfriamiento y sistemas eléctricos.
  - Condiciones adecuadas de operación y habitabilidad para el personal del IDEAM.

En tal sentido, se evidencian las siguientes fotografías del mencionado informe:



Por lo identificado en la visita técnica, se establece la necesidad de adelantar actividades de adecuación, mantenimiento y reparaciones correctivas y preventivas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones laborales en aspectos de seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios, contratistas y visitantes, además de fortalecer la conservación del inmueble ubicado en el Área Operativa # 2 – Barranquilla, Atlántico.

Estas condiciones evidencian el desgaste natural de los materiales, la incidencia de factores climáticos propios de la región y el uso continuo de la infraestructura, lo cual genera afectaciones progresivas en los elementos constructivos y en las condiciones de habitabilidad del inmueble, haciendo necesario

adelantar intervenciones oportunas que eviten la evolución de los daños y la generación de mayores costos de reparación en el mediano y largo plazo.

Con fundamento en los hallazgos técnicos identificados, se establecen las siguientes actividades a ejecutar:

1. Desmonte del aire acondicionado ubicado en la recepción.
2. En el área del archivo, reparar las humedades, desmontar muro liviano y pintar.
3. Revisar y poner en funcionamiento la energía eléctrica de la cocina.
4. Cambiar la base en madera del alero sobre el garaje y reparar el muro en cubierta.
5. Cambiar puntualmente las tejas que están rotas o fisuradas.
6. Instalar un nuevo cielorraso en la cocina.
7. Reorganizar las tuberías eléctricas en la cubierta.
8. Realizar paisajismo en el antejardín.

Así mismo, se deja constancia que, de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Servicios Administrativos y la revisión de las intervenciones ejecutadas en vigencias anteriores, las actividades descritas en el presente diagnóstico no han sido obligaciones de contratos previos y corresponden a nuevas afectaciones.

En ese sentido, las necesidades aquí descritas obedecen a condiciones actuales del inmueble evidenciadas en la visita técnica realizada el 26 de febrero de 2026, derivadas del uso continuo de la infraestructura, el desgaste natural de los materiales y la incidencia de factores climáticos, por lo cual requieren atención mediante el presente proceso de contratación.

Lo anterior, sin perjuicio de las intervenciones adelantadas en vigencias anteriores, las cuales resultan independientes y no cubren el alcance de las actividades actualmente requeridas.

La adecuación y mantenimiento planteados para la sede se realizarán de manera preventiva y correctiva, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las actividades que allí se desarrollan, preservar condiciones de seguridad y salud en el trabajo para funcionarios, contratistas y visitantes, y evitar mayores costos de intervención a largo plazo, en concordancia con el Plan de Austeridad del Gasto 2025 del IDEAM.

De igual forma, las actividades proyectadas permiten dar cumplimiento a lo exigido en la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias." El cual en el capítulo III, artículo 80 indica: "Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente Ley establece normas tendientes: a) Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo; b) Proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; c) Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo.

(…)"
Así mismo, el Articulo 82 de la referida norma, consagra: "Las disposiciones del presente título son aplicables en todo lugar de trabajo y a toda clase de trabajo, cualquiera que sea la forma jurídica de su organización o prestación, regulan las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas. Todos los empleadores, contratistas y trabajadores quedarán sujetos a las disposiciones del presente título y sus reglamentaciones. PARAGRAFO. Los contratistas que empleen trabajadores por este solo hecho, adquieren el carácter de empleadores para los efectos de este título y sus reglamentaciones."
(…)"

De igual manera, la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo", dispone:

"(…)
2.1.1 Campo de aplicación. Artículo 1º. Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
(…) CAPÍTULO II 2.1.2 Obligaciones de los patronos. Artículo 2º. Son obligaciones del patrono:
b) Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo con las normas establecidas en la presente Resolución.
(…) TÍTULO II.
2. De los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo en su capítulo I, 2.2.1 Edificios y locales. Artículo 5º. Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidas y conservadas en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general.
Artículo 6º. En la construcción, reformas o modificaciones de los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo, se deberán tener en cuenta, además de los requisitos exigidos en el artículo quinto, los corredores, pasadizos, pasillos, escaleras, rampas, ascensores, plataformas, pasamanos, escalas fijas y verticales en torres, chimeneas o estructuras similares que serán diseñados y construidos de acuerdo a la naturaleza del trabajo y dispondrán de espacio cómodo y seguro para el tránsito o acceso de los trabajadores.
(…)"

En este contexto, resulta necesario precisar que las actividades a ejecutar corresponden a intervenciones de mantenimiento locativo de carácter preventivo y correctivo, orientadas a la conservación de la infraestructura existente, mediante acciones de reparación, reposición y adecuación de elementos que presentan deterioro.

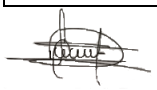
El mantenimiento correctivo comprende aquellas acciones destinadas a recuperar o restablecer las condiciones de funcionamiento de los elementos que presentan fallas o daños, mientras que el mantenimiento preventivo tiene como finalidad evitar la ocurrencia de dichas fallas mediante intervenciones oportunas que prolonguen la vida útil de la infraestructura.

Así, las actividades proyectadas incluyen, entre otras, intervenciones sobre cubiertas, elementos estructurales no portantes, sistemas eléctricos, acabados y adecuaciones menores, las cuales no implican modificaciones en la estructura portante de la edificación, ampliaciones, ni cambios en su configuración física o uso.*

En consecuencia, dichas intervenciones se enmarcan dentro de las reparaciones locativas definidas en la normatividad urbanística vigente, por lo cual no requieren la obtención de licencias urbanísticas en las modalidades de obra nueva, ampliación o modificación.

El presente proceso apunta al cumplimiento del proyecto de inversión del Instituto y se encuentra dentro del PAA de la entidad de la siguiente manera: "(SG-255) CONTRATAR LA ADEUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL AREA OPERATIVA 2 DEL IDEAM UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA."

Finalmente, el IDEAM teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer estableció el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TRES PESOS ($75.855.103) INCLUIDO AIU – IVA SOBRE LA UTILIDAD ESTIMADA**. Valor en el que se incluye el valor del IVA vigente del 19% sobre la utilidad estimada en el costeo en un 5% de los costos directos de obra..



Elaboro: WALTER STEVEN PERILLA NOVOA
Contratista Secretaria General.